



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**COLLADO MEDIANO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Collado Mediano en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2013, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente dedicación parcial:

Cargo, nombre y apellidos. — Euros/anuales pagaderos en catorce mensualidades

Concejalía de Cultura y Turismo: doña Luz María del Amo Horga. — 8.400/brutos anuales, 600/brutos mensuales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 75,5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Collado Mediano, a 25 de noviembre de 2013.—La alcaldesa-presidenta, María J. Rubio Sadia.

(03/41.424/13)

